

Expte.nº 307-2020

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 2 8 DIC 2022

VISTO la presentación de fecha 15 de diciembre de 2.022 efectuada por el Secretario de Planeamiento y Obras de la U.N.T. mediante la cual solicita aprobación del Nuevo Plan de Trabajo y la correspondiente Curva de Inversión de la Obra nº 112.010 -Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia- Centro Universitario Ing. Roberto Herrera, Licitación Pública Internacional nº 01/2020 (CU-021/20); y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Obras eleva la solicitud de achatamiento de la Curva de Inversiones, Aprobación del Nuevo Plan de Trabajos y ampliación de plazo de ejecución en treinta (30) días propuesto por la empresa constructora Gama S.A., contratista de la obra nº 612 - Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Que en las actuaciones corre adjunta la documentación enviada por la Dirección General de Construcciones Universitarias (DGCU), dependiente de la Secretaría de Proyectos y Obras, en la que consta el nuevo Plan de Trabajo y la correspondiente Curva de Inversión firmada por el Representante Técnico y por el Inspector de la obra;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERISDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Nuevo Plan de Trabajo por el cual se amplía el plazo obra en treinta (30) días, y la correspondiente Curva de de ejecución de Inversión de la Obra nº 112.010 -Completamiento de Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia- Centro Universitario Ing. Roberto Herrera, Licitación Pública Internacional nº 01/2020 (CU-021/20).-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a la Secretaría de Proyectos y Obras a sus efectos.-

RESOLUCION Nº 2

2022

mgb

Mg. Ing. SERGIO MOHAMED

SECRETARIO

Secretaría de Planeamiento Y Obra UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN ing. SERGIO JOSE PAGANI

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO AIC DIRECCION CENERAL DE DESPACHO UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN